

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

29850 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Esperanza Azpeitia Calvin, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes Subsector II, 11 de la Zona Regable Almonte-Marismas, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 355/2013, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, publicado en el B.O.E el 21 de mayo de 2013, y, que figura registrado con el número 1/316/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 23 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044554-1